



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17
JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



LA PERCEPCIÓN Y NIVEL DE CONOCIMIENTOS FARMACOLÓGICOS DE LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA EN MÉXICO.

Velázquez Hernández Mireya, Martínez Ruiz Eduardo, Alba Leonel Adela.

Escuela Nacional Enfermería y Obstetricia, Universidad Nacional Autónoma de México.

Introducción:

De acuerdo con el modelo de salud en México y a las características socioeconómicas de nuestra población, es necesario modificar las competencias de los profesionales de salud, con el propósito de mejorar los servicios prestados al individuo, familia y comunidad. Es por ello que las y los enfermeros de México han asumido el acto de la prescripción farmacológica, siendo este un gran proceso de evolución de la profesión en el país, el cual va tener un gran impacto en el sistema de salud, así como en la calidad de atención y vida del paciente. Cabe mencionar que la prescripción enfermera se ha venido realizando desde hace mucho tiempo atrás, solo que de manera no reconocida ni respaldada legalmente. El hecho de abordar este campo nos crea una gran responsabilidad ética y legal en favor de mejorar los cuidados del paciente y de realizar una práctica profesional de acuerdo con las necesidades de la población, así como los costos y día estancia en los hospitales y control de la enfermedad.¹



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17

JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



En México, se instaló la Comisión Permanente de Enfermería para elaborar normas oficiales mexicanas del ejercicio profesional de enfermería obstétrica, la prescripción de medicamentos dentro de la atención primaria, la regulación de agencias que contratan u ofrecen servicios, la atención ambulatoria y domiciliaria de pacientes con padecimientos crónicos y el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería, el 5 de Enero del 2007.²

El 14 de Febrero del 2013, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta en la Ley General de Salud, en el artículo 28 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, la inclusión de los profesionales en Enfermería para la prescripción de medicamentos.³

En realidad, aún no acaban de puntualizarse las dimensiones del propio cuidar, de las enfermeras y enfermeros en México. Por lo que es necesario modificar o reestructurar los planes y programas de estudios del profesional de enfermería, los cuales respondan cada vez más a la necesidad de una población y que pueda cumplir con la demanda de la población.

Actualmente en México no existe evidencia sobre la prescripción en enfermería independiente, aunque legislativamente el ejercicio de la prescripción enfermera hoy en día es una realidad, gracias a que el 14 de febrero de 2013 entró en vigor en el artículo 28 bis del Reglamento de Insumos para la Salud de la Ley General



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17
JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



de Salud¹³ con condiciones específicas, sin embargo, no existe un formato donde la enfermera pueda ejercer deliberadamente, siendo este una limitante. Otro punto que nos restringe es el actual plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería de la máxima casa de estudios ENEO-UNAM, donde se observa que los objetivos no están dirigidos a la prescripción de medicamentos.

Por lo que es necesario conocer con que herramientas farmacológicas se enfrentan al campo, así como la percepción que tienen los alumnos para realizar la prescripción enfermera.⁴

Metodología

Se realizó un estudio donde se aplicó un estudio cuantitativo y cualitativo para conocer la percepción y nivel de conocimientos farmacológicos de los alumnos de la Licenciatura en Enfermería de la ENEO – UNAM.

Se diseñó un test con 180 ítems con el mismo nivel de dificultad, el test se dividió en 6 módulos de acuerdo con las unidades del programa de la asignatura de Procesos Bioquímicos y Fármaco biológicos, del plan de estudios de la licenciatura de Enfermería 2009, de la ENEO-UNAM.



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17

JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



Se elaboró un sistema web, para que cada alumno respondiera un total de 30 ítems aleatoriamente cinco ítems por unidad, para analizar el nivel de conocimientos en farmacología, y la percepción se diseñó un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas.

Para conocer la percepción de prescripción de medicamentos por parte de los alumnos enfermería se realizó un estudio de tipo cualitativo donde se aplicó un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas, y el análisis se realizó de acuerdo con la etapa estructural con los siguientes pasos:

- Primer: Lectura general de la descripción de cada respuesta.
- Segundo: Delimitación de las unidades temáticas naturales.
- Tercer: Determinación del tema central que domina cada unidad temática.
- Cuarto: Expresión del tema central en lenguaje científico.
- Quinto: Integración de todos los temas centrales en una unidad descriptiva.
- Sexto: Integración de todas las estructuras particulares en una estructura general.

Se realizó la prueba piloto del cuestionario en estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Enfermería de la ENEO-UNAM y se incluyeron preguntas filtro.



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17

JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



La muestra fue de 160 alumnos, los cuales correspondían a cinco grupos, que representa al 63.24% del universo del tercer semestre de la Licenciatura en Enfermería de la ENEO-UNAM, de la generación 2015.

Resultados

El promedio general de conocimientos farmacológicos de los cinco grupos de alumnos de tercer semestre fue insuficiente de acuerdo al test., solo un grupo de 36 alumnos logro una calificación aprobatoria.

Al hacer un análisis de del test por unidad temática se observa que el ultimo módulo que correspondía a casos clínicos, es el que obtuvo la calificación más baja en los cinco grupos. Posteriormente se realizó un análisis comparativo del test aplicado con el examen colegiado que se para la asignatura, donde se observa que no hay



VIII

CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD

15-17 JUNIO, 2017

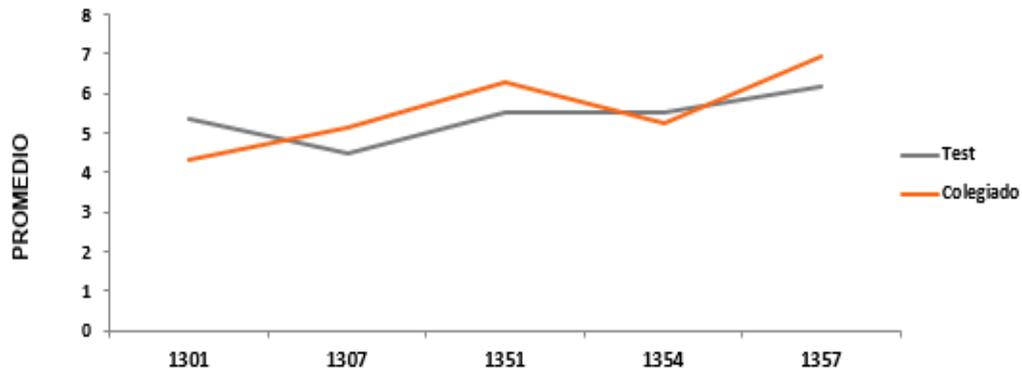
"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



diferencias significativas. Grafica 1.

Análisis comparativo de nivel de conocimientos obtenidos en el test y examen colegiado de Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos de los alumnos de tercer semestre de la LE de la ENEO-UNAM, 2015.





VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17

JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



En cuanto a la percepción, ellos se perciben como no preparados, no aptos para prescribir medicamentos esto debido principalmente por la falta de conocimientos farmacológicos, Así mismo los alumnos externaron que estos conocimientos son necesarios para brindar un mejor cuidado, por lo que es necesario reestructurar la asignatura de Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos donde consideran insuficiente un semestre para abordar el campo farmacológico, pocas horas asignadas a la asignatura, ausencia de prácticas de laboratorio y de falta de estrategias pedagógicas. Por otro lado, consideran que se deben incluir, ampliar temas como "Quimioterapia y normatividad en medicamentos".

Por otro lado, es importante señalar que los alumnos desconocen sus funciones y responsabilidades de acuerdo con el artículo 28 bis de la L.G.S. como profesional de enfermería.

Discusión:

Han transcurrido tres años de la aprobación de la prescripción enfermera en la Ley General de Salud y aun no se han hecho modificaciones considerables en los planes de estudios de la Licenciatura en Enfermería.



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17

JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



Es importante señalar que estamos iniciando en el proceso de la prescripción enfermera, donde el proceso de la prescripción enfermera ha iniciado como en otros países.

Donde primero no existía normatividad, faltaba que el profesional de enfermería tuviera los conocimientos, establecer si la prescripción era independiente o suplementaria, determinar si esta función la debe tener todos los profesionales de enfermería o solo aquellas que tuvieran una especialidad, si deben de certificarse para brindar esta función, así como también otros profesionales consideran un riesgo la prescripción.

Conclusión

La prescripción farmacológica, es un proceso que se encuentra en evolución de la profesión y en el país, el cual una vez que se consolide va tener un gran impacto en el sistema de salud, así como en la calidad de los cuidados y en la atención que brinde el personal de enfermería en la vida del paciente, familia y comunidad.



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17
JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



Por lo anterior, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM, como entidad líder en la enseñanza de la enfermería universitaria, debe analizar la factibilidad de modificar o reestructurar los planes de estudios de tal forma, que dentro del perfil profesional se encuentre contenida esta función de enfermería tal como se establece en la normatividad vigente.

Así mismo es necesario analizar los programas de Farmacología ya que los alumnos externaron que son muy extensos para el tiempo en el que se imparte la asignatura o bien ver la factibilidad de ampliar horas créditos y contenidos.

Referencias:

- 1.- Marco Referencial para la prescripción Enfermera, Gobierno de España Madrid: Consejo General de Enfermería Disponible desde: <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0151.pdf> [Citado el 21 de Agosto del 2015].
- 2.- Salud Enfermería y reforma, Gobierno de México. Ciudad de México: La jornada. Disponible desde: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/22/opinion/023a1pol> [Citado el 21 de Julio del 2016]
- 3.- Ley General de Salud, Gobierno de México. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Disponible desde:



VIII

CONGRESO
NACIONAL DE
TECNOLOGÍA
APLICADA A
CIENCIAS DE
LA SALUD

15-17
JUNIO, 2017

"GENERACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS
DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO"

Auditorio Polivalente de la Facultad de Medicina, UANL
Monterrey, Nuevo León



http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5236399&fecha=05/03/2012 [Citado el 18 de Agosto del 2015]

4.- Juana J.S, Implicaciones éticas de la prescripción de medicamentos por enfermería. Gaceta Conbioética. 2016; 22 (4):15-19. Disponible desde:http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/interior/gaceta_conbioetica/Gaceta_22/Gaceta_22_Enfermeria.pdf . [Citado el 06 de Febrero del 2017].